
Antonio López Ontiveros ()*
Alfonso Mulero Mendigorri ()*

*Síntesis de la investigación
reciente sobre recreación
rural en España
(1960-1995)*

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo pretende ser un instrumento sintético de aproximación al panorama reciente de la investigación sobre ocio en el medio rural español. Estamos ante un tema de extraordinaria importancia en el momento actual, considerando que la vertiente estrictamente recreativa de algunos espacios rurales se ha visto complementada por complejas derivaciones medioambientales y económicas, en virtud, por ejemplo, del crecimiento de la demanda social de espacios naturales de calidad y del turismo rural en sus diversas modalidades. Hemos considerado de interés recoger aquí las principales líneas de la investigación española en la materia, durante el período comprendido entre 1960 y 1995, con el doble objetivo de destacar las aportaciones más significativas, y a la vez subrayar las profundas carencias que aún persisten en este campo, con el ánimo de que éstas puedan ser resueltas sin dilación.

(*) Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio. Universidad de Córdoba.

2. ANTECEDENTES SOBRE LOS ESTUDIOS DE RECREACIÓN RURAL EN ESPAÑA

En el período 1960-1970 encontramos algunos antecedentes puntuales, pero significativos, del actual interés por la recreación rural en España; sin embargo, éstos son eclipsados por la atención que en ese momento despierta todo lo relacionado con el «turismo litoral». Lo anterior se comprende perfectamente considerando el contexto social y político de la época, así como las repercusiones económicas de esta actividad de ocio. Es innecesario recordar que diversos e interesantes trabajos del momento demuestran las consecuencias sociales, económicas y territoriales de la expansión turística en el litoral español. Por citar algún ejemplo significativo, en las aportaciones tempranas de Barceló o García Manrique ya se analizan desde la génesis del turismo, hasta la evolución de la demanda y su distribución, el origen de los turistas, y aspectos diversos relacionados con la estancia y su estacionalidad, las infraestructuras hoteleras y de transportes, etc.; unas líneas de investigación y análisis aún inéditas para la recreación rural. En definitiva, el turismo de sol y playa se convirtió desde entonces en el objetivo prioritario de los estudios relacionados con la recreación y el ocio en España.

En contraste con lo anterior, la investigación sobre el recreo en el medio rural español se caracterizó durante el mismo período por su débil desarrollo. Los trabajos publicados tuvieron en su gran mayoría una finalidad divulgativa o propagandística, ya que su intención no era otra que dar a conocer unos recursos de ocio verdaderamente ignotos para la mayoría de la sociedad española. La atención científica fue escasa, aunque, en honor a la verdad, no existían razones de peso que la estimularan, tales como una *demandas social* importante de actividades rurales de ocio, que no se ha consolidado hasta los últimos veinte años.

Entre los escasos trabajos publicados se abordan cuatro líneas temáticas –en ocasiones muy tangenciales al tema que nos ocupa– que destacan sobre las demás:

- a) La pesca fluvial y la caza, y su idoneidad en distintos ámbitos hispanos (Elegido, 1958; Rada, 1965; Fernández y Jordá, 1963).

- b) El papel de los balnearios como espacios de ocio (Solsona, 1969), un tema de estudio tradicional en España que se irá difuminando en décadas posteriores.
- c) La génesis de las estaciones de esquí y su importancia como núcleos de turismo invernal (CIT, 1964; Cuscu, 1965; Lapuente, 1969).
- d) La potencialidad turística de la red de espacios naturales protegidos y protegibles, que a pesar de ser muy incompleta gozó de un considerable interés y recibió una atención constante durante los años sesenta (Broto, 1961; CIT, 1967; Fernández Reyes, 1965; Muñoz Goyanes, 1965 y 1967; Gaviria, 1969).

3. LA IRRUPCIÓN DEL ESTUDIO DE LA RECREACIÓN RURAL (1970-1985): TENDENCIAS PRINCIPALES

Del estudio de las publicaciones existentes se desprende que hasta los años 70 no adquieren cierta solidez algunas líneas de investigación centradas en el uso recreativo de los espacios rurales españoles. Sin duda esta localización temporal no es casual y debe ser relacionada con el desarrollo social y económico del decenio anterior, que posibilitó la confluencia en España de las condiciones que –desde los años cincuenta– habían provocado la eclosión de la recreación rural en los países occidentales desarrollados, tal y como nítidamente expuso Simmons (1975). Factores como la urbanización acelerada, el aumento del nivel de vida, la motorización, y otros encadenados a éstos, se tradujeron de inmediato en un crecimiento de la demanda de actividades de ocio en el medio rural español, un proceso que tempranamente fue constatado por Gaviria Labarta en dos de sus trabajos más difundidos: «La ideología clorofila» (1969) y «Campo, urbe y espacios de ocio» (1971).

Pues bien, en este contexto comienzan a surgir aportaciones básicas sobre la materia que nos ocupa, que podemos agrupar en una doble perspectiva:

- a) De una parte se acomete el *estudio teórico de la recreación rural*, cuyos resultados por vez primera aparecen recogidos en monografías específicas, o formando parte de obras dedicadas al estu-

dio genérico del ocio y de la recreación, y no sólo a su vertiente rural.

- b) De otro lado se concluyen diversos trabajos dirigidos a profundizar en el *uso recreativo de espacios rurales concretos*, atendiendo a su especificidad y diversidad tipológica.

3.1. Obras generales y trabajos de síntesis

Entre las aportaciones de esta naturaleza nos encontramos con que el interés ha estado centrado en un grupo no demasiado amplio de temas, entre los cuales interesa destacar el siguiente quinteto: las consecuencias sociales de la expansión de las actividades y los espacios recreativos; la economía de la recreación; la regulación jurídica y administrativa de los espacios de ocio; la incidencia de estos nuevos usos en las actividades agrarias tradicionales y, finalmente, las consecuencias negativas del uso recreativo sobre el medio natural.

En relación con la primera de estas líneas de estudio los trabajos consultados se centran en aspectos muy genéricos, tales como el proceso mediante el cual amplios segmentos de la sociedad española han pasado a disfrutar de un mayor tiempo libre, los nuevos comportamientos del español ante esta situación, la aparición de corrientes de turismo social que antes no existían, etc. Aportaciones como las de Sánchez Casas (*El tiempo de ocio en la sociedad actual*, 1971) o Hernández Martín (*La conquista del tiempo libre*, 1974) reflejan bien los cambios operados en la sociedad española frente a la eclosión del ocio desde la década de los sesenta.

Con notable profundidad se abordan las derivaciones económicas de las actividades recreativas en el medio rural, magníficamente analizadas en sus aspectos teóricos por López de Sebastián en su *Economía de los espacios del ocio* (1975). En esta obra se tratan temas prácticamente vírgenes en España, partiendo de los resultados previos de la investigación anglosajona en la materia: análisis de la demanda recreativa, sistemas de evaluación de viajes recreativos, medición de los costes y beneficios de la recreación, etc., e incluso se anticipa una cuestión de enorme interés en el momento actual, como es el papel que la recreación rural puede

jugar en áreas deprimidas socioeconómicamente, ilustrado con una propuesta de metodología aplicada a la región noroeste de Guadalajara. Del mismo año que el anterior es el trabajo de Jane Sola sobre la *Economía del tiempo libre*, y más tardío el informe de Calatrava Requena (1981) —que viene a continuar la línea iniciada por López de Sebastián— donde se pondera la importancia de la recreación rural como elemento de desarrollo en áreas de montaña.

También la regulación jurídica y administrativa de los espacios rurales de ocio y el papel que éstos desempeñan en la ordenación del territorio, se asienta como eje de estudio en los años 70. El pionero en este campo fue García Álvarez, uno de cuyos trabajos (*Los espacios de ocio en la ordenación del territorio*, 1981) supuso una magnífica aportación sobre un tema superficialmente tratado hasta ese momento. Entre sus logros destacan la síntesis comparada de las políticas de ordenación de la oferta de espacios rurales de ocio en España, Francia, Gran Bretaña y Suiza, y la metodología de análisis de la demanda recreativa a partir de los modelos básicos empleados en el ámbito anglosajón. No obstante, en nuestra opinión, son especialmente útiles los capítulos dedicados a estudiar el marco administrativo y jurídico de los espacios de ocio, asunto que hasta ese instante no había sido expuesto de forma sistemática en España. Finalmente es también enriquecedor y complementario del anterior el trabajo de Fuentes Bodelón (1980) sobre el *Marco jurídico integrado de los espacios de ocio*.

En buena lógica el estudio de las interferencias que la recreación impone a las actividades agrarias tradicionales debiera ser un asunto prioritario, considerando el peso que las mismas tienen en España. Sin embargo, este teórico interés contrasta con la escasez de publicaciones y de resultados obtenidos; los argumentos generales del problema aparecen expuestos en algunos trabajos puntuales como el de Gaviria sobre *La competencia rural-urbana por el uso de la tierra* (1978) o el de Caggiano y otros (1981) titulado *Las funciones del espacio rural en la civilización del ocio*. Esencialmente las conclusiones de la investigación española en esta vertiente se han limitado a señalar, a grandes rasgos, los problemas básicos de la nueva situación derivada de un proceso intenso de urbanización del medio rural: la conversión de suelo rústico en urbano, el retroceso de cultivos y aprovechamientos agrarios de interés, invasión de fincas privadas emplazadas en las proximidades de áreas de esparci-

miento, daños causados a especies ganaderas y a cultivos frágiles, etc.; lamentablemente no disponemos de trabajos aplicados, dirigidos a evaluar en detalle los efectos de las actividades recreativas sobre los usos agrarios en espacios concretos.

Cierra este quinteto de temas generales la preocupación por los impactos ambientales provocados por el uso masivo e incontrolado de espacios rurales con fines de ocio. A comienzos de la década de los setenta se detectaba ya una cierta inquietud por este asunto, a pesar de que sus consecuencias no se habían manifestado en toda su extensión. Pastor Mateos (1971) en relación con ello preconizaba tempranamente que *«hay un límite traspasado el cual la Naturaleza pierde todas sus virtuales y deja, por tanto, de existir»*; unos años más tarde, desde el campo de la Ecología, se publican los primeros resultados sobre las consecuencias negativas del recreo en el medio natural. Un precursor fue García Novo (*Efectos de los visitantes sobre los ecosistemas*, 1974; *Efectos ecológicos del equipamiento turístico*, 1982) cuyos trabajos tuvieron la virtualidad de demostrar fehacientemente algunas de las agresiones medioambientales que el recreo estaba provocando en el medio rural. Desde entonces esta preocupación se convertiría –como ha señalado Alvarado Corrales (1983)– en uno de los argumentos básicos esgrimidos en defensa de las corrientes de protección de espacios naturales que en los últimos años se han instalado en España, y de las que nos ocuparemos con posterioridad.

3.2. Los trabajos específicos sobre espacios rurales de ocio

En paralelo a las aportaciones generales y teóricas, ya comentadas, la investigación española se completa durante este período con un buen número de publicaciones centradas básicamente en el estudio de extensos espacios rurales que vienen actuando como soporte de muy diversas actividades de ocio. Antes de pasar a exponer los principales logros de esta perspectiva de estudio, es preciso matizar varias cuestiones:

- 1.º No debe confundirse recreación rural con recreación al aire libre; el primer concepto es más concreto y se refiere únicamente al grupo de actividades que se desarrollan en espacios que no

han sido objeto de urbanización, y en los que la práctica de la recreación cohabita con las actividades tradicionales de tales espacios.

- 2.º Considerando lo anterior, la recreación rural en España tiene como ámbito de desarrollo un conjunto de espacios –que hemos clasificado y catalogado en trabajos anteriores (Mulero, 1993 y 1995)– sometidos a gestión pública o privada, y cuyos tipos principales, atendiendo a la extensión que ocupan en España, son los siguientes: cotos de caza, montes públicos, ríos y embalses, y espacios naturales protegidos.
- 3.º No ignoramos la existencia de otras modalidades de espacios de ocio, como los complejos de segunda residencia, campos de golf, estaciones de esquí, o clubes privados de diferente índole. Éstos, aunque han proliferado en el medio rural hispano, son –a diferencia de los anteriores– el resultado de distintos procesos de urbanización del suelo rústico y, en consecuencia, han adquirido un carácter urbano –a efectos jurídicos y funcionales– que los escinde sustancialmente de los espacios puramente rurales, razón por la cual prescindimos de ellos en nuestro análisis posterior.
- 4.º Entre los cuatro tipos básicos de espacios rurales de ocio destacan en España los *cotos de caza*, tanto por su extensión territorial como por sus amplias repercusiones socioeconómicas, agrarias y medioambientales. Esta circunstancia los ha hecho merecedores de un tratamiento preferente y detallado en publicaciones recientes que reflejan fielmente el estado actual de la investigación española en la materia (López Ontiveros, 1991, 1992, 1994); en consecuencia renunciamos a abordar este tema y remitimos al lector a los trabajos indicados.

3.2.1. *El uso recreativo de los montes públicos*

a) *Origen y potencialidades de este uso*

En la década de los setenta encontramos el momento de máximo interés científico y técnico por los montes públicos como espa-

cios de ocio. En ello inciden los factores generales que provocan el auge de la recreación rural en España, pero también otros específicos de los montes públicos: en primer lugar, la celebración del VI Congreso Forestal Mundial en Madrid en el año 1966 –con 2.500 representantes de 89 países– contribuyó decisivamente a que en España se divulgaran las nuevas orientaciones sobre el uso múltiple de los montes, asumidas años antes en Estados Unidos y diversos países de Europa occidental (el concepto de uso múltiple aboga por una ampliación de las funciones tradicionales de los montes –productiva y protectora–, de forma que se consideren también nuevos usos como los recreativos); en segundo término hemos de tener presente que España contaba con amplios recursos forestales (1), y de ahí la amplia repercusión que estas innovadoras directrices tuvieron en un principio. Por añadidura, todo lo anterior resultó potenciado por el respaldo de la administración forestal española a la utilización de los montes públicos como espacios de ocio. Así, en 1970 el Ministerio de Agricultura publicó una Orden que supuso el primer reconocimiento jurídico de la función recreativa de los montes y, un año más tarde, se creó el ICONA, organismo al que se le encomendó, entre otras funciones, la creación de una red de áreas de recreo en los montes del Estado conforme a una tipología diseñada al efecto.

b) *Principales líneas de investigación*

En definitiva, la vasta extensión del espacio forestal público, la asimilación de nuevos usos del monte en consonancia con las recientes demandas sociales existentes y el respaldo administrativo a estos usos, dieron paso conjuntamente a un renovado orden en la gestión forestal, que despertó el interés de algunos investiga-

(1) La superficie forestal española se aproxima a los 15,5 millones de hectáreas, de las cuales el 34% es de propiedad pública (30% de entes locales y 4% del Estado), junto con unos 125.000 km de vías pecuarias (aproximadamente 425.000 Ha) que, mayoritariamente, han perdido sus funciones tradicionales y pueden ser consideradas como espacios de ocio potenciales, sobre todo si tenemos en cuenta su implantación en todo el país y el carácter jurídico de bienes demaniales que les corresponde.

dores españoles durante el período que nos ocupa. Las líneas básicas de la investigación reciente se pueden concretar en lo siguiente:

- 1.º *Trabajos introductorios y de enfoque muy general*, motivados por la necesidad de difundir en España algunas experiencias extranjeras de la instauración recreativa en espacios forestales. Algunas publicaciones pioneras divulgan el significado y las repercusiones de la implantación de las tesis sobre el uso múltiple de los montes, tal y como hace Victory en 1971; otras sistematizan diferentes «tipologías de áreas recreativas» susceptibles de adaptación a los montes españoles, caso de Rodríguez de la Zubia (1971) y Ruiz-Dana (1981). Finalmente, también son interesantes los trabajos en la línea seguida por Sánchez Palomares (1974), encaminados a valorar algunos modelos concretos para medir el potencial recreativo del monte, ya aplicados en otros países.
- 2.º *Análisis de iniciativas puntuales de planificación recreativa*. Esta directriz, al igual que la anterior, ha sido seguida mayoritariamente por un sector de ingenieros de montes sensibilizado tempranamente con el uso social de los espacios forestales. Su principal virtud ha consistido en evaluar la aplicación práctica de presupuestos teóricos similares a los defendidos por los autores arriba citados. Trabajos como los de Aboal (1973) para los bosques del Espinar (Segovia), del ICONA (1974) para Cercedilla y Navacerrada o de Melendo (1977) para Cazorla y Segura, son buenos exponentes de esta tendencia.
- 3.º *Valoración de la potencialidad recreativa de los montes públicos a grandes escalas*. Si los estudios anteriores, —con el monte como unidad de análisis— han sido objeto preferente de atención de los ingenieros de montes, los geógrafos han protagonizado la investigación centrada en escalas mayores. A éstos ha interesado la potencialidad recreativa del espacio forestal existente en grandes ámbitos, y en la mayoría de los casos su aportación ha consistido en una evaluación del territorio seleccionado, al objeto de establecer las virtualidades y

carencias del mismo de cara a su aprovechamiento recreativo. La escala de análisis es variada, y así disponemos de trabajos centrados en áreas metropolitanas –Fajardo y Mateos (1986) para Sevilla–, en islas –Brunet (1983) para Mallorca– o en comunidades autónomas –Valenzuela Rubio (1976, 1977) para la Comunidad de Madrid y Marchena (1984) para Andalucía–.

- 4.º *Evaluación económica del uso recreativo de los montes*. Se trata de una vertiente de la investigación emprendida tempranamente y sin continuidad posterior. Los autores que la iniciaron pretendieron establecer algo tan esencial como las derivaciones económicas que tendría el que se perfilaba como «nuevo» aprovechamiento de los montes públicos. En este sentido fue primicia el artículo de Bourgau (1974) con el expresivo título de *Ensayo de evaluación económica de la función recreativa del bosque*, ampliado por Victory (*Aspectos económicos del aprovechamiento recreativo de montes y parques*, 1976) y Luna Lorente (*Función económica y social del monte*, 1976). No obstante, la aportación de la investigación hispana en esta materia no ha pasado de un conjunto de ensayos breves e introductorios, como los anteriores, que son el resultado coyuntural de un momento de auge de las tesis sobre el uso múltiple de los montes en España.
- 5.º *Posibilidades de uso de las vías pecuarias con fines de esparcimiento*. Más reciente y continuado es el interés por vislumbrar las posibilidades de transformación de las antiguas vías pecuarias en espacios recreativos, ya sea mediante su adaptación para actividades de senderismo o de cara a la implantación de equipamientos recreativos de diversa índole. Por fortuna ya en esta primera etapa contamos con sugerentes trabajos sobre la situación real y el régimen jurídico de dichos caminos del ganado en España (Mangas Navas, 1984) e igualmente con algunos ensayos sobre las alternativas a potenciar en los 125.000 km de vías existentes, bien expuestas en De Miguel *et al.* (1982) y Parra (1980).

3.2.2. *El aprovechamiento recreativo de las aguas interiores*

El estudio de la dimensión recreativa de los espacios acuáticos interiores surge, como en el caso de los montes públicos, en la década de los setenta. Desde los años inmediatamente anteriores la afluencia de población urbana a ríos y embalses aumenta considerablemente, como una manifestación más de la amplia demanda de esparcimiento que se gesta en España tras la etapa desarrollista.

Entre los espacios predilectos, o más solicitados, se encuentran centenares de embalses que ofrecen en conjunto una extensión de «costa interior» –más de 14.000 km–, superior a la marítima. El uso recreativo de estos embalses y de innumerables tramos fluviales estuvo presidido en su origen por una característica común: *la espontaneidad de los usuarios*, ya que aún no existía reconocimiento oficial de este aprovechamiento. Ante esta situación de hecho la administración hidráulica no tuvo otra opción que regular lo que desde entonces ha venido calificando como «*aprovechamientos secundarios recreativos de los embalses*», siendo pieza clave de ello un Decreto de 1966 por el que se establecieron las bases de ordenación de zonas limítrofes a los embalses. Mediante éste y posteriores Órdenes Ministeriales que lo complementaron –emitidas entre 1970 y 1982– el Ministerio de Obras Públicas clasificó los embalses españoles según sus distintas posibilidades de aprovechamiento recreativo, siempre y cuando éste fuera compatible con sus funciones principales. Las sucesivas clasificaciones contemplaron únicamente cuatro grupos de actividades de ocio: caza y pesca; baños y natación; navegación a vela y navegación a motor. Sin embargo, en la práctica, la verdadera finalidad de este proceso regulador ha consistido en salvaguardar los intereses derivados de los usos principales de las aguas interiores, y no la ordenación de éstas para acoger la nueva demanda recreativa.

A la par que la actuación administrativa surge un cierto interés entre algunos científicos y técnicos –básicamente ingenieros de caminos y geógrafos– por el tema del recreo en aguas interiores. Lamentablemente los frutos de esta vertiente de estudio han sido muy escasos, tanto que resulta forzado hablar de líneas de investigación asentadas. Sin embargo, entre las aportaciones principales podemos destacar lo siguiente:

- 1.º Contamos con un *conjunto de trabajos introductorios*, orientados a divulgar la nueva demanda recreativa de las aguas interiores y, específicamente, de la red de embalses. Se coincide en destacar la idoneidad de estos espacios para el recreo y su capacidad potencial para contribuir a una cierta dinamización económica de su entorno mediante el fomento de corrientes turísticas a los mismos; esta postura es la defendida en aportaciones pioneras como la de Benjumea y otros (1978), o Urbistondo (1973). Con esta misma pretensión divulgativa Burdalo y Delgado (1984) han publicado un informe más reciente, dirigido a demostrar que, a pesar del reconocimiento oficial del aprovechamiento recreativo, se ha realizado muy poco en adecuación de espacios acuáticos interiores, de cara a poder desarrollar las actividades recreativas de mayor demanda (baños, pesca y navegación). Con tal fin apuntan algunas contradicciones existentes como, por ejemplo, que la práctica de la navegación esté autorizada en 100 embalses del territorio español pero sólo pueda practicarse en 18 por carecer el resto de los equipamientos necesarios.
- 2.º De otra parte disponemos, para el período de referencia, de algunos *análisis concretos dirigidos a valorar las potencialidades de las aguas interiores en ámbitos específicos* con tradición recreativa, en la línea de lo realizado por Palancar (1981) en el «Plan indicativo de usos turísticos y recreativos del embalse de Iznajar», —el mayor de Andalucía—, o por Valenzuela Rubio (1976, 1977), destacado representante del escaso grupo de geógrafos españoles que se ha ocupado del tema, y en cuyos trabajos —centrados en Madrid— ha estudiado la situación de este aprovechamiento recreativo, y ha constatado diversos intentos de ordenación y potenciación recreativa de las márgenes fluviales madrileñas desde la década de los veinte.

3.2.3. La función recreativa de los espacios naturales protegidos

Los espacios naturales sometidos a protección (en adelante ENP) constituyen una categoría bien diferenciada en las clasificaciones exis-

tentes de espacios de ocio. En España, aunque la declaración de los primeros data de principios de siglo, por diversas y complejas razones que hemos estudiado (Mulero, 1995) –a las que no podemos referirnos en este contexto–, llegado 1970 únicamente se contabilizan 103.007 Ha protegidas, equivalentes al 0,2% del territorio nacional (seis Parques Nacionales, dieciseis Sitios Naturales y un Monumento Natural de Interés Nacional). Esta ineficaz política protectora da muestras de cambio a principios de los años setenta, con dos hitos que marcan el comienzo de una nueva etapa: la creación del ICONA (1971) –organismo destinado, entre otras funciones, a gestionar correctamente los espacios protegidos existentes y a impulsar otros que los complementaran– y la promulgación de una ley específica de «Espacios Naturales Protegidos» (1975) para dotar al citado Instituto de un respaldo jurídico imprescindible para cumplir sus objetivos.

La ley de 1975, a pesar de las profundas críticas que recibió desde el mismo momento de su entrada en vigor, supuso un avance sustancial en la consideración de los ENP como espacios de ocio, sobre todo porque con ella se implantó en España una nueva figura de clara vocación recreativa a la vez que protectora: *el Parque Natural*. Es incuestionable que hasta mediados de los años setenta la política española de protección de espacios naturales no consideró de forma decidida la importancia de éstos como lugares para la recreación; sólo desde esta fecha comienzan a diseñarse acciones encaminadas a crear una oferta real de áreas recreativas en el interior de los espacios protegidos –básicamente en los Parques Nacionales, aunque también en los Parques Nacionales y en los Sitios Naturales, que en aquel momento constituían el trío básico de figuras dotadas de protección y dirigidas a facilitar los contactos del hombre con la naturaleza–.

Como consecuencia de lo anterior, los primeros resultados de la investigación española sobre la dimensión recreativa de los ENP se recogen en publicaciones del período que nos ocupa. Éstas responden a la nueva política protectora, pero también a la necesidad de estudiar la demanda creciente de espacios recreativos de calidad que el habitante de las ciudades tiende a identificar con los espacios protegidos, como acertadamente ha señalado Valenzuela Rubio (1984). No ignoramos que los espacios protegidos españoles habían sido objeto de atención científica

desde sus inicios, plasmada en publicaciones diversas y valiosas, sin embargo los esfuerzos estuvieron orientados mayoritariamente a otros asuntos como la génesis y evolución de estos espacios, sus características físicas y bióticas, los problemas jurídicos y administrativos planteados con la protección, etc.; pero sólo muy excepcionalmente se publicó algo sobre el uso recreativo en los mismos. Esta situación contrastó durante mucho tiempo con lo acaecido en el ámbito anglosajón, donde la investigación sobre el uso público de los ENP era ya profusa y variada (Machado Carrillo, 1981).

Todo lo anterior justifica que hayamos acotado una primera etapa de la investigación española en la materia en el decenio 1975-1985, es decir, entre la aparición de la ley de 1975 y el comienzo del traspaso de competencias medioambientales a las comunidades autónomas. Durante ésta ven la luz los primeros trabajos generales sobre la implantación del recreo en los espacios protegidos, así como algunos balances de la recreación en espacios protegidos concretos; a ellos nos vamos a referir a continuación.

a) *Las aportaciones de contenido genérico*

Entre las primeras contribuciones de índole general sobresalen la de Aboal García-Tuñón (1982) sobre los *Aspectos turístico-recreativos de los espacios naturales*, con una finalidad expositiva y demostrativa de las posibilidades de esparcimiento que estos espacios ofrecen, y la aportación de García Álvarez a un voluminoso *Tratado sobre el Medio Natural* (1981), donde se sintetizan las diferentes formas de utilización recreativa que el espacio natural puede soportar. También Valenzuela (1984) reflexiona sobre la situación del *Uso recreativo de los espacios naturales de calidad*; un uso que comenzó a ganar terreno desde finales de los años sesenta, y cuyo previsible crecimiento conlleva riesgos muy superiores a los detectados en otros espacios rurales de ocio. Prueba de ello es la aparición de un debate que hoy mantiene toda su actualidad: el enfrentamiento entre los conservacionistas a ultranza y los defensores del disfrute público de los ENP, cuya polémica se sitúa en torno a los efectos degradantes del uso recreativo en estos espacios.

Finalmente, entre las aportaciones generales de esta primera etapa disponemos de algunas que ya anticipan el protagonismo que desempeñará la figura del Parque Natural entre el conjunto de categorías protectoras. Gurri Serra (1973) abogó tempranamente por las posibilidades del excursionismo en la emergente red de Parques Naturales, y desde entonces han sido numerosos los autores que han otorgado a esta figura un papel central en la satisfacción de la demanda de recreo en espacios naturales de calidad.

b) *Los trabajos específicos*

En esta período se elaboran también diversos trabajos que analizan la situación del recreo en espacios protegidos concretos. De entre este conjunto hemos de destacar algunas de las aportaciones presentadas al *VIII Coloquio de Geografía* (Barcelona, 1983), pues son una buena muestra del limitado alcance de la investigación española en aquel momento; de una parte dos comunicaciones evalúan el aprovechamiento recreativo de sendos parques naturales murcianos: «El Valle» (Gil y Gómez, 1983) y «Sierra Espuña» (Guzmán y Marcos, 1983); ambas comparten un planteamiento similar: presentan una síntesis geográfica del territorio protegido, analizan la afluencia de visitantes a los mismos mediante censos de usuarios y de vehículos, valoran la situación de los equipamientos existentes para la recreación y concluyen indicando algunas de las distorsiones que el uso recreativo está provocando como consecuencia de la carencia de planificación y de equipamientos específicos. En el mismo foro y centrado en el País Vasco, disponemos de un innovador estudio a cargo de Ruiz Urrestarazu (1983), que analiza los planes que comienzan a elaborarse en la década de los setenta como paso previo a la configuración de una red de espacios protegidos que aún no existía en aquella región. Hemos de destacar como logro su «disección» de las figuras protectoras existentes y su explicación del proceso seguido para seleccionar las áreas a proteger, consistente en la valoración de cuatro variables muy interesantes: demanda social existente y focos que la generan; características y posibilidades de acceso; valores naturalísticos y capacidad recreativa estimada.

Y concluimos esta selección de ejemplos con una aportación singular, en la que por vez primera se estudian las características y el perfil de los visitantes a un espacio protegido español: «El Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares», una figura de protección asimilable a la de Parque Natural. Este trabajo, realizado en la primera mitad de los ochenta, supuso un paso importante en la investigación aplicada sobre recreación en ENP, y marcó el tránsito entre esta primera fase de aproximación y otra, posterior a 1985, en la que el recreo en estos espacios se ha convertido en uno de los temas prioritarios de la investigación hispana. Los autores, Zamora y Nicolás (1986), elaboran su trabajo en función de dos presupuestos básicos:

- Para lograr que el aprovechamiento recreativo de un espacio protegido sea satisfactorio es preciso que sus gestores conozcan toda la información posible sobre las características del visitante.
- El estudio de las características de los usuarios debe ser previo a la elaboración del Plan Rector del espacio, ya que aquéllas han de ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar la zonificación y la normativa de uso del espacio protegido. Se trata, en definitiva, de ofrecer a los visitantes de los espacios protegidos lo que ellos realmente demandan, siempre que esto sea compatible con los principios esenciales que debe cumplir cada área sometida a protección.

4. LA INVESTIGACIÓN EN EL ÚLTIMO DECENIO (1985-1995): BALANCE Y PERSPECTIVAS

Los resultados de la investigación sobre recreación rural en la última década pueden resumirse en cuatro tendencias básicas que pasamos a analizar:

- Estancamiento de los trabajos sobre el uso recreativo de los montes públicos.
- Exiguas aportaciones sobre el estado del aprovechamiento recreativo de ríos y embalses.
- Avance considerable de los estudios sobre la dimensión recreativa de los espacios naturales protegidos.

- Auge de todo lo relacionado con el turismo rural como alternativa de desarrollo.

4.1. Estancamiento de los trabajos sobre el uso recreativo de los montes públicos

En el último decenio se constata un abandono de la investigación sobre la recreación en los espacios forestales públicos. En nuestra opinión hay al menos dos causas básicas que explican este retroceso: de una parte en los años ochenta se configura el nuevo Estado autonómico, que conlleva un traspaso de competencias en materia forestal desde la administración central a las autonómicas; ello ha supuesto el diseño de renovados engranajes en la gestión forestal, así como el establecimiento de prioridades y actuaciones muy desiguales, de unas regiones a otras, en materia de fomento del uso recreativo de los montes –dando lugar a frecuentes abandonos de la línea seguida por el ICONA en la década anterior–; sin embargo, la causa mayor se deriva de la gestación de una extensa red de espacios naturales protegidos –desequilibrada a favor del Parque Natural y figuras asimilables con una función recreativa evidente– cuya aparición ha implicado un desvío de las tradicionales partidas presupuestarias para la recreación en montes hacia los nuevos espacios, que hoy gozan de superior respaldo político y mayor demanda social. En definitiva, una dejación política y administrativa que ha tenido evidentes consecuencias en el plano de la investigación. En cierta forma estas circunstancias recientes justifican las grandes carencias que hoy manifiesta el conocimiento del ocio en los espacios forestales de un país con unas potencialidades territoriales extraordinarias para el desarrollo del mismo. Baste con recordar lo siguiente:

- No existen trabajos a escala estatal o autonómica que reflejen la situación de la oferta recreativa en los montes. Es decir, se desconoce el estado real de las áreas recreativas y de los equipamientos de recreo existentes, el tipo de gestión que se lleva a cabo, la capacidad de cabida de cada área, etc.
- Carecemos de estudios sobre la demanda de recreación en los espacios forestales españoles: características y perfil de los usuarios, motivaciones y actividades de recreo preferidas, estancia media,

origen, percepción de la experiencia recreativa, consumos y gastos, etc.

- Abundando en lo anterior, son muy escasos los trabajos que valoran el impacto ecológico del recreo en los espacios forestales, a pesar de que se reconoce la multiplicación de efectos negativos (vertidos incontrolados de residuos, incendios forestales, estacionamiento masivo de vehículos, destrucción de flora y fauna, etc.).

4.2. Exiguas aportaciones en materia de aprovechamiento recreativo de ríos y embalses

El estado de la investigación sobre el recreo en cursos fluviales y embalses no ha avanzado sustancialmente en la última década, pese a que la demanda social respecto de estos espacios ha aumentado de forma considerable. No obstante, disponemos de un grupo de trabajos recientes que estudian la situación del ocio acuático en ámbitos interiores concretos, cuyos resultados –a falta de estudios a escala estatal– están contribuyendo a la necesaria caracterización de este aprovechamiento de las aguas interiores. Estas aportaciones superan ya el enfoque descriptivo de las primeras y manifiestan una preocupación evidente por valorar las implicaciones territoriales y medioambientales de los usos recreativos, así como su posible contribución al desarrollo económico de áreas rurales desfavorecidas.

Para la Comunidad de Madrid Valenzuela (1989) esboza la situación de una oferta recreativa fruto de la imprevisión y la anarquía. También recoge las actuaciones político-administrativas recientes en la materia, mediante el análisis de las directrices contenidas en los principales planes de ordenación territorial. Entre sus conclusiones se felicita de que los usos recreativos del agua vayan dejando atrás su papel complementario o marginal, a pesar de que son numerosas las inercias del pasado que se mantienen; de otro lado insiste en la necesidad de potenciar todo lo relacionado con los equipamientos recreativos y, finalmente, alerta sobre los riesgos medioambientales que estos usos conllevan en determinados tramos de fragilidad ecológica.

Una línea más ligada a la ordenación del territorio es la que sigue el trabajo de Ereza *et al.* (1991) sobre las *Potencialidades paisajísticas y*

recreativas del conjunto de embalses del Guadalhorce (Málaga); se trata de un ámbito de estudio seleccionado merced a sus excelentes condiciones naturales y a la considerable presión de usuarios que soporta, cifrados en un mínimo de 72.000 anuales. Su objetivo final –una vez analizadas la potencialidad del medio, la oferta y la demanda de recreo en la zona– no es otro que establecer, a modo de diagnóstico, un conjunto de propuestas para la ordenación futura de este espacio de ocio tradicional.

Más recientes son las aproximaciones a la situación del recreo en los embalses de Extremadura (García González, 1993) y de la Sierra Morena cordobesa (Mulero, 1995). En el primer caso se estudia la tradición turística de los grandes embalses extremeños, se establecen las causas por las que esta actividad no se ha consolidado en la región y se constata el interés reciente de la administración regional por potenciar los usos recreativos de los embalses, considerando que éstos pueden contribuir a medio plazo al desarrollo de las zonas extremeñas más deprimidas. El trabajo de Mulero aborda por vez primera la situación de la red básica de espacios acuáticos de ocio de la Sierra Morena cordobesa –integrada por una quincena de ellos, entre embalses y tramos fluviales– que acoge a casi 200.000 visitantes anuales; entre sus conclusiones se destaca la intensa presión de uso que mantienen algunos espacios acuáticos y los graves impactos ambientales derivados de la misma, todo ello como consecuencia de una ausencia casi absoluta de ordenación y planificación de estos usos, así como de equipamiento específico para los mismos.

A modo de conclusión, los trabajos de investigación recientes demuestran que el uso recreativo de las aguas interiores españolas presenta en el momento actual un balance negativo, que no será superado hasta tanto no se corrijan las siguientes cuestiones:

- 1.^a Los escollos de tipo legislativo y administrativo continúan presentes. Se ha pasado de una legislación restrictiva, dirigida a salvaguardar los intereses de los aprovechamientos principales del agua, a una nueva etapa protagonizada por la promulgación de la reciente Ley de Aguas (1985) que apunta mejores intenciones respecto de estos usos, pero poca efectividad en la práctica. Así, las nuevas directrices en la materia quedan a expensas de la regulación establecida en el Plan Hidrológico Nacional y éste, a su

vez, de los Planes Hidrológicos de cuenca. Entre otras cosas aquél prevé la puesta en marcha de un programa específico de integración social y ambiental de los embalses –con una inversión de 20.000 millones de pesetas en veinte años– que incluye la ordenación de 135 embalses para uso social (López Camacho, 1995).

- 2.^a Un punto de acuerdo entre los autores citados es la extrema escasez de dotaciones infraestructurales para llevar a cabo las modalidades básicas de recreo (baños, natación, navegación, pesca, acampada, etc.), tal y como se viene denunciando desde los años setenta.
- 3.^a La práctica de actividades de ocio se tolera con frecuencia en tramos fluviales y sectores de embalses con un alto valor naturalístico, provocando daños irreparables. Esto es consecuencia de las primeras y obsoletas clasificaciones de los usos recreativos permitidos en las aguas interiores –en el marco de una política desarrollista–, que se establecieron sin atender a unas consideraciones ecológicas mínimas.
- 4.^a Aún superando las anteriores carencias legislativas, infraestructurales y ambientales, la ordenación del aprovechamiento recreativo de las aguas interiores españolas se torna una misión imposible a corto plazo, desde el momento en que no existen estudios sobre la demanda y el uso recreativo real. Se desconocen parámetros tan esenciales como la cifra de usuarios y su perfil, su procedencia y motivaciones, las actividades demandadas, etc.

4.3. Avance considerable de los estudios sobre la dimensión recreativa de los espacios naturales protegidos

Durante los últimos años hemos asistido a la aparición de un notable interés por los espacios naturales protegidos. Este se encuentra directamente relacionado con el vertiginoso aumento de la superficie natural protegida en España, un país que en 1980 únicamente contaba con algo más de 200.000 Ha sometidas a protección y que quince años más tarde ha logrado consolidar una red de espacios protegidos de casi

3.100.000 Ha. Entre las causas aducidas a la hora de explicar este incremento territorial destacan las siguientes: el ímpetu proteccionista de la sociedad española en el último decenio, la consolidación del Estado de las Autonomías –con una considerable transferencia de competencias medioambientales a las mismas– y la promulgación de una legislación renovada sobre la materia, tanto de ámbito autonómico como estatal.

Ni que decir tiene que este singular proceso ha atraído la atención de investigadores y técnicos de formación diversa, entre los cuales los geógrafos han jugado un relevante papel. Tampoco es necesario insistir en el sustancial aumento de publicaciones científicas y divulgativas sobre espacios protegidos, o en la proliferación de jornadas, reuniones y congresos específicos sobre la materia. En la última década se han multiplicado las guías de espacios protegidos, y en los nuevos periódicos, boletines informativos y anuarios medioambientales aquéllos ocupan un lugar preferente; asimismo la práctica totalidad de las revistas geográficas españolas se ha hecho eco de la investigación sobre espacios protegidos, de forma que hoy contamos con trabajos referidos a todas las comunidades autónomas donde la superficie protegida tiene cierta entidad. Y finalmente las reuniones científicas organizadas en torno a este tema durante la última década han superado ampliamente a los precedentes existentes desde comienzos de siglo, a modo de ejemplo baste citar las siguientes:

- Primer Congreso Nacional de Parques Naturales (AMA, 1986).
- Coloquio Hispano-Francés sobre Espacios Naturales (MAPA, 1989).
- Curso Sobre Planificación de Espacios Naturales Protegidos (UIMP, 1991).
- Ponencia sobre Espacios Naturales Protegidos en el VII Coloquio de Geografía Rural (AGE, 1993).
- Curso sobre Espacios Protegidos en Europa. Modelos y experiencias (Junta de Andalucía, 1996).
- Curso sobre Espacios Naturales Protegidos y desarrollo turístico (Fundación Cavanilles, 1996).

En este contexto de auge, la investigación específica sobre la dimensión recreativa de los espacios protegidos ha conocido igualmente un notable avance, presidido por los siguientes presupuestos:

- 1.º Los ámbitos urbanos están procediendo a lanzar flujos demográficos progresivamente mayores hacia los espacios naturales mejor conservados.
- 2.º La simple declaración de un espacio como protegido provoca su revalorización y convoca flujos turísticos y recreativos, como defiende Cals (1988, 1989) en sus trabajos generales sobre el tema.
- 3.º Como fenómeno socioeconómico significativo, el uso recreativo de los espacios naturales protegidos debe ser objeto de una planificación detallada, sin olvidar el impacto que puede ocasionar sobre el medio físico y sobre los valores socio-culturales del área receptora.

4.3.1. *Las líneas de investigación prioritarias*

La investigación reciente y actual apunta hacia tres grandes campos de estudio: las fórmulas de regulación y planificación de la recreación en los espacios naturales protegidos; el *ecoturismo* como modalidad turística específica de los espacios protegidos y el estudio de la recreación en ámbitos protegidos concretos.

a) *Regulación y planificación de la recreación*

Dentro de este campo de reflexión encontramos sensibilidades distintas. De una parte Marchena (1995) se centra en la necesidad de lograr un consenso sobre la *regulación teórica* de la recreación en los espacios protegidos y la estrategia que propone se basa en tres pilares clave: que el uso recreativo sea biológicamente aceptable, económicamente posible e institucionalmente viable. No obstante, advierte de la existencia de tres grandes problemas que dificultan el cumplimiento de los anteriores requisitos:

- La planificación territorial no está coordinada entre las diferentes administraciones, ni entre éstas y la iniciativa privada.

- No existe una ordenación turística de los recursos y bienes naturales, ni en cuanto a los tipos de oferta existentes ni en cuanto a los canales de comercialización adecuados.
- La capacidad de gestión y liderazgo de la cultura rural para llevar a cabo procesos de economías del ocio en los espacios protegidos es insuficiente.

Otros autores como Fernández de Tejada (1992) se han ocupado de la *dimensión técnica del problema*, es decir, de cómo debe llevarse a cabo la gestión del uso recreativo en el espacio protegido. Una gestión que ha de estar basada en el conocimiento y manejo de los siguientes aspectos –que él analiza para los Parques Nacionales canarios–:

- Motivaciones de la visita.
- Flujos de visitantes.
- Diversidad de objetivos que el espacio debe cumplir en materia de uso público.
- Tratamiento diferenciado de la gestión en las siguientes sub-áreas: visitas, interpretación, educación ambiental, información y seguridad.
- Zonificación del uso público.

Para otros especialistas el debate prioritario está centrado en la necesidad de que *la iniciativa privada protagonice la gestión del aprovechamiento recreativo en los espacios protegidos*. Destaca la postura de Martínez Salcedo (1993) cuando afirma que la promoción y gestión de equipamientos de uso público debe recaer sustancialmente en la iniciativa privada, de forma que el éxito del desarrollo de la recreación en los espacios protegidos dependerá de la capacidad de respuesta y rentabilidad de la industria del ocio vinculada al medio natural.

Finalmente otra vía de reflexión insiste en un *conjunto de problemas estructurales* detectados en la red española de espacios naturales protegidos que dificultan el normal desarrollo del uso recreativo. Autores como Gordi (1992) o Mulero (1993) han de-

mostrado la existencia de graves carencias en este sentido: inexistencia de planes de uso público, agudas limitaciones presupuestarias, ausencia de equipamientos adecuados, predominio de la propiedad privada en muchos parques naturales, impactos ambientales de consideración provocados por un uso recreativo masivo y descontrolado, etc.

b) *El ecoturismo como modalidad turística específica de los espacios naturales protegidos*

El estudio del ecoturismo ha concitado mayor atención que el resto de las actividades recreativas y de ocio en su conjunto. Esto es lógico si tenemos presente la desmedida importancia que en los últimos años se ha otorgado a todas las modalidades de turismo rural como factor alternativo de desarrollo local. Esta línea de trabajo parte de la especificidad del ecoturismo –turismo de la naturaleza o turismo ecológico– respecto de las restantes variantes turístico-rurales, aspecto éste en el que ha insistido, entre otros, Machado Carrillo (1992), concluyendo que hoy existe claridad conceptual sobre esta modalidad pero una grave indefinición jurídica.

Es lamentable –aunque comprensible considerando lo que comentábamos arriba– que el turismo en los espacios naturales protegidos se estudie escasamente como «actividad recreativa» en sentido estricto y que la investigación se haya volcado en sus derivaciones económicas: de un lado destacando el papel que puede jugar en el desarrollo de áreas rurales y naturales en crisis (Díaz y Molina, 1985; Troitiño, 1995), y, de otro, insistiendo en que el ecoturismo debe potenciarse en lo posible, al objeto de que parte de las rentas por él generadas reviertan en el reforzamiento de las medidas protectoras del espacio (Marchena, 1995).

También, junto con las implicaciones económicas, preocupan cada vez más los impactos medioambientales del turismo en los espacios protegidos (Machado, 1992; Gordi, 1992), aunque son casi inexistentes los análisis concretos de evaluación y cuantificación de las alteraciones provocadas por los turistas sobre el medio natural.

c) *Estudio de casos*

Por último, ha avanzado sustancialmente la investigación sobre el ocio en ámbitos concretos, desde la escala del propio espacio protegido hasta la situación de conjunto en diversas comunidades autónomas. A este respecto los casos mejor estudiados han sido los de Andalucía, Canarias y Cataluña, regiones todas ellas con una superficie protegida considerable que en el caso del archipiélago alcanza el 40% de su extensión. Las conclusiones de estos trabajos resultan sumamente enjundiosas desde el momento que recogen las virtualidades y carencias que la recreación tiene hoy en los espacios protegidos españoles y, además, ponen de manifiesto que las preocupaciones y los problemas que rodean al recreo en estos espacios son bien diferentes de unas comunidades a otras, en función de factores como su grado de urbanización, su nivel de renta o su potencialidad turística.

La situación de Andalucía ha sido analizada por un equipo coordinado por Marchena (1992) que ha demostrado el protagonismo de la figura de «parque natural» en todo lo relacionado con la recreación. Ha estudiado la situación de la oferta y la demanda de recreo en los parques de Andalucía, confirmando que en esta comunidad autónoma –dadas sus peculiaridades socioeconómicas– preocupa especialmente el papel que las actividades recreativas puedan desempeñar en el desarrollo económico de los ámbitos rurales protegidos. Trabajos más recientes han complementado las aportaciones anteriores para el caso andaluz (Mulero, 1995; Arias, 1994).

El caso de Canarias es sustancialmente distinto como refleja el estudio de Durban (1992). Éste ha analizado la demanda recreativa que soportan los Parques Nacionales canarios –la figura de mayor uso público en las islas–, así como las estrategias puestas en marcha para su ordenación y gestión. De su aportación se desprende que la atención prioritaria se centra en contener los efectos ecológicos negativos de la intensa presión turística sobre el archipiélago; un diagnóstico en el que coincide también González García (1994).

Por otra parte los trabajos de Gordi (1992 y 1993) muestran lo esencial de la actividad recreativa en los espacios protegidos catalanes. Frente a los casos anteriores, el máximo problema que

éstos deben resolver en materia de uso público se deriva de la proximidad de un área metropolitana muy potente, cuya demanda creciente de recreación está provocando cambios masivos en el uso del suelo, retroceso de las actividades agrarias e impactos ecológicos de consideración –estos temas también han sido parcialmente analizados por Castañer (1994) para el parque natural de La Garrotxa–. Además, el fenómeno anterior se ve agravado por una dispersión de las competencias en la gestión de espacios naturales protegidos entre diversas instituciones: Generalitat, Diputación de Barcelona y Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona.

4.4. Auge de los estudios sobre turismo rural

Cerramos este apretado repaso a la investigación sobre recreación rural con una referencia obligada al complejo mundo del turismo rural. En la última década, y en paralelo al estudio específico de los espacios rurales que desempeñan una función recreativa, la investigación hispana ha demostrado un inusitado interés por todo lo relacionado con lo que genéricamente se conoce como «turismo rural». La profusión de estudios y publicaciones sobre este tema concreto hace imposible que abordemos, en este contexto, un análisis detallado del estado de la investigación, así que nos limitaremos a señalar un conjunto de rasgos básicos que la han caracterizado en los últimos años:

- 1.º Planea sobre este tema una considerable ambigüedad conceptual, desde el momento en que se estudian diversas modalidades turísticas sin una diferenciación nítida y consensuada: turismo interior, turismo rural, turismo rural integrado, turismo rural sostenible, agroturismo, turismo verde, ecoturismo, turismo natural, turismo ambiental, etc. La orientación dada a trabajos recientes, en la línea de Martín Gil (1994), es prueba evidente de la necesidad acuciante de aportar claridad terminológica en este campo de estudio.
- 2.º Es preocupante la escasez de estudios sobre el significado real del turismo rural en espacios concretos, es decir, análisis empíricos que demuestren entre otras cosas: la cuantificación de la de-

manda, los flujos de turistas y su procedencia, las características de su estancia en el medio rural, los gastos del turista, las rentas generadas por el turismo rural y los sectores beneficiados con ellas, etc. Desde los trabajos pioneros de Bote (1980, 1987, 1988) y Calatrava (1984), entre otros, es verdaderamente poco lo que se ha avanzado en este terreno; razón por la cual aportaciones recientes como las de Fuentes García (1995a, 1995b) son recibidas con verdadera expectación.

- 3.º La atención de la mayoría de los investigadores no ha estado centrada en el estudio del turismo rural como actividad recreativa en sentido estricto, sino en una defensa teórica y apasionada –y pocas veces fundamentada dado el reducido número de estudios concretos a que nos referíamos arriba– del turismo rural como panacea para el desarrollo de áreas rurales desfavorecidas o en crisis. Por citar algunas aportaciones generales y recientes, demostrativas de lo dicho, baste con recordar la monografía de autoría compartida publicada por el MAPA en 1991 sobre *El turismo rural en el desarrollo local*; el trabajo de Calatrava *et al.* (1993) titulado *El turismo, ¿una oportunidad para las zonas rurales desfavorecidas?*; la reflexión de Ruiz Avilés *et al.* (1993) sobre *La interacción Agricultura-Turismo-Medio Ambiente en el desarrollo rural*; la monografía de Cals (1995) sobre *El turismo en el desarrollo rural de España*, o el reciente artículo de Antón i Clavé (1995).

No obstante, a partir de este planteamiento general, la investigación reciente se fragmenta en diversos enfoques de análisis, aunque mayoritariamente presididos por una reflexión teórica sin soporte cuantitativo que establezca el significado real de la actividad:

- a) Sugerencias de ordenación, fomento y gestión del turismo rural, en la línea de Bardon (1987), Leno (1993), Marchena (1993) o Muñoz de Escalona (1994).
- b) Valoración del papel de los programas LEADER en el fomento del turismo rural, caso de Candela *et al.* (1995) para Alicante; Caro de la Barrera (1994) y Martínez (1996) para la Subbética cordobesa; López Monne (1995) para las sierras riojanas, o Beltrán (1995) para el conjunto de España.

- c) Propuestas de fomento del turismo rural a escalas regionales y subregionales concretas. Sin duda el grupo de aportaciones más abundante, con referencias a diversos ámbitos como La Rioja (Barselo, 1989), Extremadura (Pérez Martín, 1993; Sánchez Martín, 1993), Andalucía (Marchena, 1993), Córdoba (Mulero, 1989), Soria (Bachiller, 1994), Alicante (Matarredona e Ivars, 1995), Huesca (Lacambra, 1996; Gine, 1996; Lardies, 1996), Teruel (Hernández y Pueyo, 1989; Rubio, 1996), Alpujarras (Calatrava Requena, 1984), Sierra Morena (Silva Pérez, 1994), Sierra Nevada (Ferrer y Úrdiales, 1994), Montaña Prelitoral Alicantina (Navalón, 1993), etc.
- d) Evaluación del papel que la mujer desempeña en el desarrollo de las actividades turístico-rurales (García-Ramón *et al.*, 1995).
- e) Críticas a la demagogia latente en torno al significado del turismo rural, en la línea de lo expuesto por Andrés Sarasa (1994) para la región de Murcia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Apartado 1.º: Antecedentes (1960-70)

- BROTO APARICIO, S. (1961): *El Parque Nacional de Ordesa. Reseña turística*. Huesca, Instituto de Estudios Oscenses.
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE TURISMO (1964): *Ordenación, promoción y desarrollo de Sierra Nevada*. Madrid, CIT.
- COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE TURISMO (1967): *Proyecto de desarrollo turístico del núcleo central de la Sierra de Guadarrama*. Madrid, CIT, 57 pp.
- CUSCU TARDIU, R. (1965): «Centros de turismo invernal derivados de la práctica del sky. Su importancia y evolución futura». En: *Problemas técnicos, económicos y jurídicos de urbanizaciones en zonas turísticas*. Madrid, Instituto de Estudios Turísticos, vol. II, pp. 191-210.
- ELEGIDO, M. (1958): *La pesca fluvial en Galicia*. Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.
- FERNÁNDEZ-REYES, J. y JORDÁ, V. (1963): *La pesca, la caza y los parques nacionales en la provincia de Huesca*. Madrid, Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

- FERNÁNDEZ-REYES MOLINA (1965): *Parque Nacional de Ordesa*. Madrid, Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, 160 pp.
- GAVIRIA, M. (1969): «Los parques nacionales, regionales y comarcales. Una necesidad urgente». *Ciencia Urbana*, n.º 4, pp. 19-30.
- LAFUENTE FONTANA, V. (1969): «Promoción estatal de las estaciones de montaña». *Estudios Turísticos*, n.º 22, pp. 7-22.
- MUÑOZ GOYANES, G. (1965): «El valor turístico de los parques nacionales». En: *Problemas técnicos, económicos y jurídicos de urbanizaciones de zonas turísticas*. Madrid, Instituto de Estudios Turísticos, vol. I, pp. 115-128.
- MUÑOZ GOYANES, G. (1967): *Parque Nacional de la Montaña de Covadonga*. Madrid, Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, 226 pp.
- RADA MARTÍNEZ, R. de (1965): *La conservación y aprovechamiento de la pesca fluvial. Imágenes y comentarios*. Madrid, Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.
- SOLSONA, F. (1969): *Balnearios: turismo y salud*. Zaragoza, Escuela de Turismo.

Apartado 2.º: Irrupción del estudio de la recreación rural: Tendencias principales (1970-1985)

- ABOAL GARCIA-TUÑÓN, J. L. (1982): «Aspectos turístico-recreativos de los espacios naturales». En: *Planificación y gestión de los espacios naturales protegidos*. Madrid, Fundación Valle de Salazar, pp. 153-186.
- ABOAL GARCIA-TUÑÓN, J. L. (1973): «Experiencias obtenidas en la puesta en marcha del plan de adecuación recreativa de los bosques del Espinar, en la provincia de Segovia». *Montes*, n.º 170, pp. 89-96.
- ALVARADO CORRALES, E. I. (1983): «Reflexiones sobre el ocio y el medio ambiente». *Territorio*, n.º 1, pp. 64-67.
- BENJUMEA, F. et al. (1978): «Rutas turísticas de los embalses». *Boletín de Obras Públicas*, n.º 3.149, pp. 513-520.
- BOURGAU, J. M. (1974): «Ensayo de evaluación económica de la función recreativa del bosque». *Montes*, n.º 178, pp. 53-64.
- BRUNET ESTARELLES, P. J. (1983): «El bosque en Mallorca como espacio de ocio». En: *Actas del VIII Coloquio de Geografía*. Barcelona, AGE, pp. 165-172.
- BURDALO, S. y DELGADO, C. (1984): «Uso recreativo de pantanos: embalses para el ocio». *Revista del MOPU*, n.º 310, pp. 26-31.

- CAGGIANO, R. *et al.* (1981): «Funciones del espacio rural en la civilización del ocio». *Estudios Territoriales*, n.º 2, pp. 77-81.
- CALATRAVA REQUENA, J. (1981): *El uso de espacios abiertos para actividades recreativas como elemento de desarrollo en zonas de montaña: consideraciones sobre los factores que configuran su demanda*. Madrid, INIA. (Dpto. de Economía y Sociología Agrarias, documento no publicado).
- DE MIGUEL, A. *et al.* (1982): «Potenciación de los usos de las vías pecuarias». *Estudios Territoriales*, n.º 5, pp. 39-68.
- FAJARDO, A. y MATEOS, A. (1986): *Espacios de ocio y zonas verdes en el Área Metropolitana de Sevilla*. Sevilla, Dirección General de Ordenación del Territorio (Junta de Andalucía), 152 pp.
- FUENTES BODELÓN, F. (1980): «Marco jurídico integrado de los espacios de ocio». *Boletín de Información del MOPU*, n.º 272.
- GARCÍA ÁLVAREZ, A. (1981): «Utilización recreativa del espacio natural». En: *Tratado del Medio Natural*. Madrid, Universidad Politécnica-CEOTMA-INIA-ICONA, vol. IV, pp. 381-416.
- GARCÍA ÁLVAREZ, A. (1981): *Los espacios de ocio en la ordenación del territorio*. Madrid, MOPU-CEOTMA, 297 pp.
- GARCÍA NOVO, F. (1982): «Efectos ecológicos del equipamiento turístico». *Estudios Territoriales*, n.º 5, pp. 137-143.
- GARCÍA NOVO, F. (1974): «Efectos de los visitantes sobre los ecosistemas». *Montes*, n.º 190, pp. 27-35.
- GAVIRIA, M. (1978): «La competencia rural-urbana por el uso de la tierra». *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, pp. 245-261.
- GAVIRIA, M. (1971): *Campo, urbe y espacios de ocio*. Madrid, Siglo XXI, 366 pp.
- GAVIRIA, M. (1969): «La ideología clorofila». *Revista de Ciencia Urbana*, n.º 4, pp. 59-62.
- GIL, E. y GÓMEZ, J. M. (1983): «Un tipo de aprovechamiento del monte arbolado en áreas periurbanas (El Parque Natural del Valle)». *Actas del VIII Coloquio de Geografía*. Barcelona, AGE, pp. 173-180.
- GURRI SERRA, A. (1973): «El excursionismo ante el programa de los nuevos Parques Naturales». *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, n.º 99, pp. 16-19.
- GUZMÁN, C. y MARCOS, M. D. (1983): «El Parque Natural de Sierra Espuña (Murcia): Sus recursos naturales y espacios de ocio». *Actas del VIII Coloquio de Geografía*. Barcelona, AGE, pp. 181-188.

- HERNÁNDEZ MARTÍN, S. (1974): «La conquista del tiempo libre». *Estudios Turísticos*, n.º 44, pp. 51-69.
- ICONA (1974): *Estudios básicos para una ordenación integral. Montes de Cercedilla y Navacerrada*. Madrid, ICONA, monografía n.º 1, 181 pp.
- JANE SOLA, J. (1975): «La economía del tiempo libre». *Estudios Turísticos*, n.º 46, pp. 5-26.
- LÓPEZ DE SEBASTIÁN, J. (1975): *Economía de los espacios del ocio*. Madrid, IEAL, 303 pp.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1991): «Algunos aspectos de la evolución de la caza en España». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 13-51.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1992): «La investigación sobre la actividad cinegética en España: estado de la cuestión». En: *VI Coloquio de Geografía Rural. Ponencias*. Madrid, AGE, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 145-188.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1994): «Caza, actividad agraria y geografía en España». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n.º 24, pp. 111-131.
- LUNA LORENTE, F. (1976): «Función económica y social del monte». En: *Diez temas sobre los montes*. Madrid, MAPA, pp. 27-52.
- MACHADO CARRILLO, A. (1981): «Planes Rectores de Uso y Gestión». *Curso de Planificación de Espacios Naturales Protegidos*, Madrid, ETSIM, pp. 241-267.
- MANGAS NAVAS, J. M. (1984): *La propiedad de la tierra en España: Los patrimonios públicos*. Madrid, MAPA, 353 pp.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1984): «Espacio, ocio y turismo en Andalucía». *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 2, pp. 129-148.
- ELENDO, M. (1977): «El manejo integrado del área forestal de uso múltiple de las sierras de Cazorla y Segura». En: *I Curso sobre manejo integrado de áreas forestales de uso múltiple*. Madrid, ICONA, monografía n.º 13, pp. 53-66.
- PALANCAR PENELLA, M. (1981): «Plan indicativo de usos turísticos y recreativos del embalse de Iznajar». *Estudios Territoriales*, n.º 3, pp. 85-102.
- PARRA, F. (1980): «Los itinerarios de la naturaleza y el problema de nuestras cañadas». *Ciudad y Territorio*, n.º 4, pp. 49-56.
- PASTOR MATEOS, E. (1971): «Turismo y naturaleza». *Estudios Turísticos*, n.º 32, pp. 5-34.
- RODRÍGUEZ DE LA ZUBIA, M. (1971): «Algunas ideas para la ordenación de montes de recreo». *Montes*, n.º 163, pp. 45-52.

- RUIZ-DANA LARRARTE, J. M. (1981): «Sistemas de áreas recreativas en los montes». *Estudios Territoriales*, n.º 1, pp. 181-186.
- RUIZ URRESTARAZU, E. (1983): «Algunos estudios operativos sobre áreas naturales a proteger y de esparcimiento en la Comunidad Autónoma Vasca». *Actas del VIII Coloquio de Geografía*. Barcelona, AGE, pp. 221-227.
- SÁNCHEZ CASAS, C. (1971): «El tiempo de ocio en la sociedad actual». *Ciudad y Territorio*, n.º 1, pp. 6-9.
- SÁNCHEZ PALOMARES, P. (1974): «Aplicación de los modelos de potencial recreativo a los condicionamientos de los montes». *Montes*, n.º 177, pp. 267-271.
- SIMMONS, I. G. (1975): *Rural recreation in the industrial world*. London, Edward Arnold, pp. 16-21.
- URBISTONDO, R. (1973): «El aprovechamiento recreativo de los embalses españoles». *Revista de Obras Públicas*, n.º 12.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1984): «El uso recreativo de los espacios naturales de calidad (Una reflexión sobre el caso español)». *Estudios Turísticos*, n.º 82, pp. 3-15.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1977): *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 534 pp.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1976): «Los espacios recreacionales. Un aspecto de la influencia regional de Madrid». *Ciudad y Territorio*, n.º 4, pp. 63-77.
- VICTORY, J. A. (1971): «Antecedentes y observaciones respecto al tema del uso múltiple del monte». *Montes*, n.º 161, pp. 405-408.
- VICTORY, J. A. (1976): *Aspectos económicos del aprovechamiento recreativo de montes y parques*. Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.
- ZAMORA, F. y NICOLÁS, J. M. (1986): «Motivaciones y perfil medio de los visitantes del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares». *Actas del I Congreso Nacional de Parques Naturales*. Sevilla, AMA-IPIA, pp. 152-156.

Apartado 3.º: Situación de la investigación en el último decenio (1985-1995)

- ANDRÉS SARASA, J. L. (1994): «El turismo de interior en la región de Murcia. Utopías y demagogias». *Papeles de Geografía*, n.º 20, pp. 107-118.
- ANTÓN I CLAVE, S. (1995): «Le tourisme: un outil pour le développement local». *Tarraco*, n.º 8, pp. 65-73.

- ANTÓN, S., LÓPEZ, F., MARCHENA, M. y VERA, F. (1996): «La investigación turística en España: Aportaciones de la Geografía (1960-1995)». *Estudios Turísticos*, n.º 129, pp. 165-208.
- ARIAS ABELLÁN, J. (1994): «La planificación del uso turístico en los parques naturales de Andalucía». En: *Desarrollo regional y Crisis del Turismo en Andalucía*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Casa de Velázquez, pp. 15-44.
- BACHILLER MARTINEZ, J. M. (1994): «El turismo rural como propuesta de revitalización económica de áreas rurales desfavorecidas: el suroeste soriano». *ERIA*, n.º 33, pp. 25-39.
- BARDÓN FERNÁNDEZ, E. (1987): «El turismo rural en España. Algunas iniciativas públicas». *Estudios Turísticos*, n.º 94, pp. 63-76.
- BARSELO OLIETE, M. T. (1989): «Estudio turístico de un área de montaña: "El Rasillo" (La Rioja)». *Actas del XI Congreso Nacional de Geografía*. Madrid, AGE-Universidad Complutense de Madrid, pp. 242-251.
- BELTRÁN FERNÁNDEZ, C. (1995): «La experiencia española en la promoción turística a través de la UE: El programa LEADER». *Papers de Turisme*, n.º 17, pp. 25-32.
- BOTE GÓMEZ, V. (1987): «Importancia de la demanda turística en espacio rural en España». *Estudios Turísticos*, n.º 93, pp. 79-92.
- BOTE GÓMEZ, V. (1980): «La estrategia del turismo rural integrado en España». *Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre Áreas de Montaña*. Madrid, MAPA-Casa de Velázquez, pp. 607-614.
- BOTE GÓMEZ, V. (1988): *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del Patrimonio sociocultural y de la economía local*. Madrid, Ed. Popular.
- CALATRAVA, J. et al. (1993): «El turismo, ¿una oportunidad para las zonas rurales desfavorecidas? *LEADER Magazine*, n.º 4.
- CALATRAVA REQUENA, J. (1984): «Análisis de la potencialidad del turismo rural como elemento generador de rentas complementarias en zonas en depresión socioeconómica: El caso de las Alpujarras granadinas». *Coloquio Hispano-Francés sobre espacios rurales*. Madrid, MAPA, 2 vols., pp. 305-328.
- CALS, J. y RIERA, P. (1988): *La protección de los espacios naturales y su aportación a la oferta turística y recreativa*. Barcelona (documento inédito), Departamento de Economía Aplicada (Universidad Autónoma de Barcelona).
- CALS, J. (1989): «La protección de los espacios naturales y su aportación a la oferta turística y recreativa». *Estudios Turísticos*, n.º 103.

- CALS, J. (1995): *El turismo en el desarrollo rural de España*. Madrid, MAPA.
- CANDELA, A. R. et al. (1995): «La potenciación del turismo rural a través del programa LEADER». *Investigaciones Geográficas*, n.º 14, pp. 77-98.
- CARO DE LA BARRERA, E. (1994): «El fomento del turismo rural en la Subbética cordobesa a partir de la iniciativa comunitaria "Leader"». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural*. Córdoba, AGE-Universidad de Córdoba, pp. 354-362.
- CASTAÑER, M. (1994): «La croissance urbaine dans le parc naturel de la région volcanique de La Garrotxa». *Documents D'Analisi Geografica*, n.º 24, pp. 93-110.
- DÍAZ, F. y MOLINA, F. (1985): «Parques Naturales andaluces: Una estrategia de conservación y desarrollo en regiones deprimidas». *Revista de Estudios Andaluces*, n.º 4, pp. 147-156.
- DURBÁN VILLALONGA, M. (1992): «El manejo del turismo en los Parques Nacionales de Canarias: Dos casos límite». En: *Ecoturismo. Criterios de desarrollo y casos de manejo*. Madrid, MAPA-UIIMP, pp. 103-110.
- ELIZALDE LASHERAS, F. (1994): «Análisis comparativo de la asignación de créditos comunitarios en favor del turismo rural». *Estudios Turísticos*, n.º 22, pp. 53-71.
- EREZA, M. et al. (1991): *Potencialidades paisajísticas y recreativas de los embalses del Guadalhorce (Málaga)*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes (Junta de Andalucía), 180 pp.
- FERNÁNDEZ DE TEJADA, A. (1992): «El turismo en la red estatal de Parques Nacionales». En: *Ecoturismo. Criterios de desarrollo y casos de manejo*. Madrid, MAPA-UIIMP, pp. 13-28.
- FERRER, A. y URDIALES, M. E. (1994): «El Parque Natural de Sierra Nevada: abandono agrario e impulso del turismo». *Actas del VII Coloquio de + Geografía Rural*. Córdoba, AGE-Universidad de Córdoba, pp. 370-377.
- FUENTES GARCÍA, R. (1995a): *El turismo rural en España. Especial referencia al análisis de la demanda*. Madrid, Secretaría General de Turismo-IET, 588 pp.
- FUENTES GARCÍA, R. (1995b): «Análisis de las principales características de la demanda de turismo rural en España». *Estudios Turísticos*, n.º 127, pp. 19-52.
- GARCÍA GONZÁLEZ, L. (1993): «El turismo de grandes embalses en Extremadura. Nuevas posibilidades reales de desarrollo en áreas rurales desfavorecidas». En: *La formació, la rehabilitació i les noves modalitats turístiques. III Jornades de Geografia del Turisme*. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, pp. 187-196.

- GARCÍA-RAMÓN, M. D. *et al.* (1995a): «Trabajo de la mujer, turismo rural y percepción del entorno: una comparación entre Cataluña y Galicia». *Agricultura y Sociedad*, n.º 75.
- GARCÍA-RAMÓN, M. D.; CANOVES, G. y VALDOVINOS, N. (1995b): «Farm tourism, Gender and the Environment in Spain». *Annals of Tourism Research*, n.º 22, pp. 267-282.
- GINE ABAD, H. (1996): «La actividad turística como estrategia de desarrollo rural en zonas de montaña: el caso de la provincia de Huesca». *Actas del VIII Coloquio de Geografía Rural*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 133-148.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E. (1994): «Problemática de los espacios naturales protegidos en Canarias». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural*. Córdoba, AGE-Universidad de Córdoba, pp. 393-398.
- GORDI SERRAT, J. (1993): «La fréquentation des parcs naturels en Catalogne». *Documents D'Analisi Geografica*, n.º 23, pp. 7-22.
- GORDI SERRAT, J. (1992): «La frecuentación en los espacios naturales protegidos. Reflexiones a partir del estudio de los parques naturales de Cataluña». *Estudios Geográficos*, n.º 209, pp. 593-608.
- GORDI SERRAT, J. (1994): «La planificación del uso público en los espacios naturales protegidos». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural*. Córdoba, AGE-Universidad de Córdoba, pp. 399-404.
- HERNÁNDEZ, M. L. y PUEYO, A. (1989): «El turismo como actividad revitalizadora de un espacio en declive: El caso de las serranías de Gudar-Maestrazgo (Teruel)». *Actas del XI Congreso Nacional de Geografía*. Madrid, AGE-Universidad Complutense de Madrid, pp. 273-281.
- LACAMBRA GAMBAU, V. M. (1996): «El desarrollo rural en la Sierra de Guara. La evolución del turismo». *Actas del VIII Coloquio de Geografía Rural*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 197-208.
- LARDIES BOSQUE, R. (1996): «La contribución del turismo masivo y del turismo rural al desarrollo integral en la Jacetania (Huesca)». *Actas del VIII Coloquio de Geografía Rural*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 209-221.
- LENO, F. (1993): *Técnicas de evaluación del potencial turístico*. Madrid, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- LÓPEZ CAMACHO, B. (1995): «Usos turísticos, recreativos y medioambientales en la planificación hidrológica: Bases legales y necesidades sociales. Ordenación territorial y protección del medio ambiente». En: *Agua y espacios de ocio*. Alicante, Univ. de Alicante-Fundación Caja del Mediterráneo, pp. 211-226.

- LÓPEZ MONNE, R. (1995): «Turismo rural en España y el mercado europeo. La superación del marco local y regional: la experiencia del Leader de “Sierras de La Rioja”». *Cambios regionales a finales del siglo XX*. Salamanca, AGE-Universidad de Salamanca, pp. 252-255.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1991): «Algunos aspectos de la evolución de la caza en España». *Agricultura y Sociedad*, n.º 58, pp. 13-51.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1992): «La investigación sobre la actividad cinegética en España: estado de la cuestión». En: *VI Coloquio de Geografía Rural. Ponencias*. Madrid, AGE-Universidad Autónoma de Madrid, pp. 145-188.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1994): «Caza, actividad agraria y geografía en España». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n.º 24, pp. 111-131.
- MACHADO CARRILLO, A. (1992): «Las dimensiones del «ecoturismo» en Canarias». En: *Ecoturismo. Criterios de desarrollo y casos de manejo*. Madrid, MAPA-UIIMP, pp. 45-62.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (Coord) (1992): *Ocio y turismo en los parques naturales andaluces*. Sevilla, Dirección General de Turismo (Junta de Andalucía), 216 pp.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1995): «Ideas para la regulación del ocio en los espacios naturales protegidos». En: *VII Coloquio de Geografía Rural (Ponencias)*. Córdoba, AGE-Universidad de Córdoba, pp. 83-108.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1993): «Escala intermedia y ordenación del turismo en espacio rural. El caso de Andalucía». *La formació, la rehabilitació i les noves modalitats turístiques. III Jornades de Geografia del Turisme*. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, pp. 215-224.
- MARTÍN GIL, F. (1994): «Nuevas formas de turismo en los espacios rurales españoles». *Estudios Turísticos*, n.º 122, pp. 15-40.
- MARTÍNEZ CASTRO, R. (1996): «Los grupos CEDER en el desarrollo rural de zonas de montaña: El caso de la Subbética cordobesa». *Actas del VIII Coloquio de Geografía Rural*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 251-264.
- MARTÍNEZ SALCEDO, F. (1993): «La gestión de los espacios naturales en España». *Revista de Occidente*, n.º 149, pp. 51-60.
- MATARREDONA, E. e IVARS, J. (1995): «El turismo rural: Una alternativa para el desarrollo integrado de los municipios rurales de la montaña alicantina». *Investigaciones Geográficas*, n.º 14, pp. 59-76.
- MAPA (1991): *El turismo rural en el desarrollo local* (Actas del seminario celebrado en Laredo (22-26 de Junio de 1991). Madrid, MAPA, 150 pp.

- MULERO MENDIGORRI, A. (1993): «La recreación rural en la montaña media española. Problemática general y su repercusión en la Sierra Morena cordobesa». *Estudios Geográficos*, n.º 214, pp. 81-108.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1989): «El turismo rural en Córdoba: claves para su desarrollo e implicaciones territoriales». *Actas del XI Congreso Nacional de Geografía*. Madrid, AGE-Universidad Complutense de Madrid, pp. 322-33.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1995): *Espacios rurales de ocio. Significado general y análisis en la Sierra Morena cordobesa*. Madrid, MAPA, 584 pp.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1994): «Consideraciones sobre la problemática actual de los Parques Naturales en Andalucía». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural*. Córdoba, AGE-Universidad de Córdoba, pp. 424-429.
- MUÑOZ DE ESCALONA, F. (1994): «Turismo rural integrado: Una fórmula innovadora basada en un desarrollo científico». *Estudios Turísticos*, n.º 121, pp. 5-25.
- NAVALÓN GARCÍA, M. R. (1993): «El turismo rural como generador de rentas complementarias frente a la difusión del modelo turístico litoral en los municipios de la montaña prelitoral alicantina: Senija, Llíber, Jalón y Alcalalí». *La formació, la rehabilitació i les noves modalitats turístiques. III Jornades de Geografia del Turisme*. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, pp. 235-248.
- PÉREZ MARTÍN, M. N. (1993): «Turismo y espacios naturales en Extremadura y el Alentejo». *La formació, la rehabilitació i les noves modalitats turístiques. III Jornades de Geografia del Turisme*. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, pp. 249-254.
- RUBIO TERRADO, P. (1996): «Experiencias de desarrollo rural integrado en un área de montaña de la provincia de Teruel». *Actas del VIII Coloquio de Geografía Rural*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 363-378.
- RUIZ AVILÉS, P. *et al.* (1993): «La interacción Agricultura-Turismo-Medio Ambiente en el desarrollo rural». *Boletín del MAPA*, n.º 9.
- SÁNCHEZ MARTÍN, J. M. (1993): «Breves reflexiones sobre el desarrollo turístico en Extremadura». *La formació, la rehabilitació i les noves modalitats turístiques. III Jornades de Geografia del Turisme*. Palma de Mallorca, Universidad de las Islas Baleares, pp. 291-298.
- SANCHÍS SILVESTRE, A. y OLCINA SOLER, L. (1995): «El desarrollo del turismo rural y sus repercusiones». *Papers de Turisme*, n.º 17, pp. 89-101.
- SILVA PÉREZ, R. (1994): «Turismo y agricultura en Sierra Morena». *Actas del VII Coloquio de Geografía Rural*. Córdoba, AGE-Universidad de Córdoba, pp. 446-451.

- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1995): «Espacios naturales protegidos y desarrollo rural: Una relación territorial conflictiva». *Boletín de la AGE*, n.º 20, pp. 23-37.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1989): «Los espacios para el ocio asociados al agua —o cómo Madrid añora el Mar—». En: *Libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*. Valencia, Universidades de Valencia y Alicante, pp. 371-383.
- VV.AA. (1991): *El turismo rural en el desarrollo local*. Madrid, MAPA, 150 pp.

PALABRAS CLAVE: *Nuevos usos del espacio rural, recreación rural, espacios naturales protegidos, turismo rural.*

RESUMEN

Síntesis de la investigación reciente sobre recreación rural en España

El estudio de la recreación rural en España es relativamente reciente y evidencia una tardía preocupación de la comunidad geográfica por los nuevos usos del espacio rural. Hasta los años setenta no existen líneas de investigación sobre tales aspectos, y sólo desde entonces se acomete el estudio teórico de la recreación rural (aspectos conceptuales, planificación e implicaciones territoriales, demanda social y consecuencias económicas), y se concluyen los primeros trabajos encaminados a estudiar el uso recreativo en espacios concretos del territorio español: cotos de caza, cursos fluviales con sus embalses, montes públicos y espacios naturales protegidos. Finalmente en los últimos años interesa especialmente todo lo relacionado con el «turismo rural como alternativa de desarrollo», una actividad de ocio que muchos investigadores, técnicos y políticos enarbolan como la mejor alternativa a la crisis de buena parte de los espacios de montaña.

RÉSUMÉ

Synthèse de la recherche récente sur récréation rurale en Espagne

L'étude de la récréation rurale en Espagne est relativement récente et met en évidence une tardive préoccupation de la communauté géographique pour les nouvelles utilisations de l'espace rural. Jusqu'aux années 70 il n'y a pas eu de lignes de recherche sur ces aspects-là, et ce n'est qu'à partir de cette date qu'on entreprend l'étude théorique de la récréation rurale (aspects conceptuels, planification et implications territoriales, demande sociale et conséquences économiques) et on finit les premières travaux orientés à étudier l'utilisation récréative dans des lieux concrets du territoire espagnol: terrains réservés pour la chasse, cours fluviaux avec leurs barrages, monts publics et espaces naturels protégés. Finalement, dans les dernières années on s'est spécialement intéressé à tout ce qui concerne le «tourisme rural comme alternative de développement», une activité de loisir que plusieurs chercheurs, techniciens et politiques brandissent comme la meilleure alternative à la crise d'une grande partie des espaces montagneux.

MOTS-CLÉS: *Nouvelles utilisations de l'espace rural, récréation rurale, espaces naturels protégés, tourisme rural.*

SUMMARY

A synthesis of the recent research on rural recreation in Spain

The study of rural recreation in Spain is relatively recent and it shows a late concern on the part of the geographic community about the new uses of rural space. No research had been done on this subject before the seventies, and it was then that the first theoretical study about rural recreation began (conceptual aspects, planning, territorial implications, social demand and economical consequences) and the first attempts to study the recreational use of specific spaces of the Spanish territory were started: hunting grounds, river courses with their dams, public forests and protected natural spaces. Finally, in the last years there is a growing interest in anything related to «rural tourism as an alternative development» a pastime that many investigators, technicians and politicians claim to be the best alternative to the crisis of a large part of the mountain territory.

KEYWORDS: *New uses of rural space, rural recreation, protected natural spaces, rural tourism.*